



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DL - Nº 205  
CORDOBA, (R.A) MARTES 02 DE NOVIEMBRE DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

SOCIEDAD DE BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DE SANTA CATALINA  
HOLMBERG

HOLMBERG

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2010 a las 21 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de la asamblea. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias y cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/2010, e informe de la comisión de la comisión revisadora de cuentas. 4) elección de la junta electoral. 5) Elección por 2 años de presidente, secretario, tesorero y vocales titulares 1ro y 4to. Y por el término de 1 año; 4 vocales suplentes y 3 titulares y 1 suplente de la comisión revisadora de cuentas. 6) Tratar la reforma del estatuto social en lo que hace a la cantidad de miembros de la comisión directiva. El Secretario.  
3 días - 28625 - 4/11/2010 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS  
MARCOS JUAREZ

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/11/2010 a las 17 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario, redacten y suscriban el acta de asamblea. 2) Informe sobre el motivo por el que se convocara a asamblea ordinaria fuera del término previsto por el Art. 32 del estatuto del Centro de Jubilados y Pensionados de Marcos Juárez. 3) Lectura, deliberación y aprobación de la memoria, balance general e inventario, aprobado por unanimidad de los miembros presentes de esta comisión directiva y mediante informe de la comisión revisadora de cuentas, resultado de todo lo actuado en el ejercicio 01/8/2009 hasta el 31/7/2010. 4) Renovación parcial de la comisión directiva por 2 años: 1 presidente, 1 secretario, 1 secretario de actas, 1 tesorero, 3 vocales titulares, 6 vocales suplentes, 2 revisadores de cuentas titulares y 2 revisadores de cuentas suplentes. 5) Consideración de posible aumento en el valor de la cuota social. El Secretario.  
3 días - 28595 - 4/11/2010 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR  
"LUIS JOSE DE TEJEDA"

Convoca A Asamblea Anual Ordinaria el 23/11/2010 a las 18 hs. en la sede. Orden del Día: 1) Lectura de asamblea general ordinaria del 09/9/2007 N° XLVIII (48°) (fs. 334-336). 2) Consideración de las memorias anuales, balances generales y cuadros de resultados de los ejercicios cerrados al 31/3/2008, 2009 y 2010, e informes de la comisión revisora de cuentas. 3) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 4) Elección de todos los miembros de la comisión directiva. 5) Elección de la comisión revisora de cuentas. 6) Determinación de la cuota anual societaria. El presidente.  
3 días - 28606 - 4/11/2010 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENS. LA  
PUERTA, RIO PRIMERO, CORDOBA

LA PUERTA, DPTO. RIO PRIMERO,  
PCIA. CORDOBA

Los miembros de la comisión directiva del "Centro de Jubilados y Pensionados de La Puerta, Dpto. Río 1°, Córdoba", tienen el agrado de convocar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 26 de Noviembre de 2010, a las 20,30 horas, en el local del Centro, a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y el secretario, suscriban el acta de la asamblea. 2) Informe de las causas de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, estados contables, certificación del contador público e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 30/6/2010. 4) Renovación total de la comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes y renovación total de la comisión revisadora de cuentas: dos miembros titulares y un miembro suplente. 5) Ratificación o rectificación de la cuota social. La Secretaria.  
N° 28629 - \$ 56.-

SOCIEDAD RECREATIVA Y ATLETICA  
CENTENARIO

LA PUERTA, DPTO. RIO PRIMERO,  
PCIA. DE CORDOBA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria, el 23/11/2010, a las 21,00 horas, en el local de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de

dos socios para que conjuntamente con el presidente y el secretario, suscriban el acta de la asamblea. 2) Informe de las causas de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, estados contables, certificación del contador público e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes a los ejercicios N° 92 y 93, cerrados al 31/12/2008 y 31/12/2009. 4) Renovación total de la comisión directiva, con elección de 6 de sus miembros para ejercer el mandato por un año, y renovación total de la comisión revisadora de cuentas. 5) Ratificación o rectificación de la cuota social y cuota de ingreso. La Secretaria.  
3 días - 28627 - 4/11/2010 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR NICOLAS  
AVELLANEDA

COSQUIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/11/2010 a las 10 hs en su sede. Orden del Día: 1) Consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta y colaborar con el escrutinio. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2009. 4) Fijación de las cuotas sociales, para las diferentes categorías de socios. 5) Razón por la que no se realizó la asamblea en tiempo y forma. La Secretaria.  
3 días - 28626 - 4/11/2010 - s/c.

ARGUELLO JUNIOR'S INSTITUCION  
SOCIAL Y DEPORTIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/11/2010 a las 21,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Informe y consideración de causas por las que no se convocó en término a asamblea para ejercicios 2008/2009 y 2009/2010. 3) Considerar, aprobar o rechazar, memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de comisión revisora de cuentas de ejercicios 2008/2009 y 2009/2010. 4) Elección de autoridades: presidente, secretario general, tesorero, vocales titulares 2° y 4° y Vocales suplentes 1° y 3°, con mandatos hasta Setiembre de 2012 y Vicepresidente, Secretario de actas, pro-tesorero, vocales titulares 1° y 3°, vocales suplentes 2° y 4° y comisión revisora de cuentas, hasta Setiembre 2011. 5) Fijar monto de cuota social. 6) Designar 2 socios para suscribir el acta. El Secretario General  
5 días - 28647 - 8/11/2010 - s/c.

CLUB ATLETICO UNION

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/11/2010 a las 21,00 horas en sede social. Orden del Día: 1) Considerar y resolver sobre el Informe producido por la comisión especial normalizadora. 2) Considerar y resolver sobre el Estado de situación patrimonial de la entidad, al 30/9/2010. 3) Elección total de comisión directiva y comisión revisora de cuentas con mandatos hasta Abril/2011. 4) Designar 2 socios para suscribir el acta. Comisión Especial Normalizadora.  
3 días - 28648 - 4/11/2010 - s/c.

MECEP

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1/12/2010 que se llevará a cabo en nuestra sede de Camino a San Carlos Km. 9 ½ a las 15,00 hs. con treinta (30) minutos de tolerancia para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta con Presidente y Secretario; 2) Motivo por el cual se convoca fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Cuentas, Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de la Evolución del Patrimonio, Flujo de Efectivo, Cuadros, Notas y Anexos, junto con los informes de la Junta Fiscalizadora, Informe del Auditor externo y los ejercicios cerrado el 30 de junio de 2004 - 30 de junio de 2005 - 30 de junio de 2006 - 30 de junio de 2007 - 30 de junio de 2008 - 30 de junio de 2009 - 30 de junio de 2010. El Secretario.  
3 días - 28591 - 4/11/2010 - s/c.-

COORDINADORA DE CENTROS  
POPULARES  
ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea Ordinaria (ejercicio año 2007 - período 1/1/07 al 31/12/07; ejercicio año 2008 - período 1/1/08 al 31/12/08 y ejercicio año 2009 - período 1/1/2009 al 31/12/2009). La Coordinadora de Centros Populares Asociación Civil (Res. 389 "A"/03 de la Inspección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Córdoba), convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, de conformidad a lo prescripto por los Arts. 28, 29 y 30 del estatuto social, para el día 13 de Noviembre de 2010 a las 09,00 horas, con media hora de tolerancia estatutaria, en la sede social de calle Urquiza 425, con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos de la Asociación, correspondiente a los períodos 1/1/07 al 31/12/07; 1/1/08 al 31/12/08 y 1/1/09 al 31/12/09.

12/09. Informe de la comisión revisora de cuentas.  
3) Elección de los miembros de la comisión directiva, junta electoral y comisión revisora de cuentas para un nuevo período de dos años; 4) Mención de las causas que motivaron la demora en la convocatoria a asamblea; 5) Designación de dos socios para refrendar el acta.  
3 días – 28652 – 4/11/2010 - \$ 216.-

#### DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES VILLA DOLORES S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/11/2010, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17,00 hs. en segunda convocatoria en la sede de la firma sito en calle Sarmiento N° 162, Villa Dolores – Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo del año 2010. 3) honorarios del Directorio.  
5 días – 28661 – 8/11/2010 - \$ 200.-

#### FRENCIA Y ROSSI CAMIONES S.A

##### CONVOCATORIA.-

CONVOCASE: A los accionistas de la firma denominada FRENCIA Y ROSSI CAMIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2010 a las dieciocho horas en la sede social de la empresa, Avda. Sabatini N° 5255 Córdoba, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y Memoria del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2010. 3) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2010 sobre la base de lo establecido en el último párrafo del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 4) Consideración de todo lo actuado por el Directorio y Sindicatura. 5) Elección de los miembros integrantes del Directorio por el término de dos ejercicios. 6) Elección de los miembros integrantes de la sindicatura por el término de un ejercicio. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir con voz y voto a la asamblea deberán proceder conforme al art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. EL DIRECTORIO.  
5 días – 28659 – 5/11/2010 - \$ 300.-

#### CLUB BOCHOFILOS DESAMPARADOS

##### CARRILOBO

En nuestra sede social y a partir de las 20,30 hs. el próximo día jueves 25 de noviembre de 2010, se realizará la Asamblea General Ordinaria, tratándose el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos asambleístas que refrenden junto a Presidente y Secretario el acta de Asamblea; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio comprendido entre el 1 de mayo de 2009 y el 30 de abril de 2010; 3) Designación de una Comisión Escrutadora, compuesta de tres miembros electos entre los asambleístas; 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva en los cargos de Presidente; Secretario, elección de un Vocal Titular, un Vocal Suplente por terminación de mandatos; 5) Elección de los miembros que forman la Comisión Revisora de Cuentas; 6) Motivo por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. El Secretario. Art. 43 de los estatutos en vigencia.

3 días – 28567 – 4/11/2010 - s/c.-

#### CENTRO DE FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN SOCIO – LABORAL - Ce FIS

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se Convoca a los Sres. Asociados del “Centro de Formación para la Inserción Socio – Laboral (Ce.F.I.S.)” a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 2010 a las 20,00 hs. en el domicilio legal de Alte. Brown 198, de la ciudad de Deán Funes, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea; 2) Explicación de los motivos por los que se convoca fuera de término; 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio social N° 4 comprendido entre el 1/7/2007 y el 31/12/2007; 4) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio social N° 5 comprendido entre el 1/1/2008; 5) Elección de autoridades en la totalidad de los cargo de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas; 6) Cambio de domicilio legal actual. La Secretaria.  
3 días – 28565 – 4/11/2010 - \$ 240.-

#### PARTIDO “MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR”

El Comité de Distrito convoca a Elecciones internas partidarias para elegir 18 miembros de la Asamblea Partidaria, 7 miembros del Comité de Distrito, 3 miembros del Tribunal de Cuentas, 3 miembros del Tribunal de Disciplina, Junta Departamentales de 5 miembros (Secretario General, Tesorero, Secretario y 2 Vocales) en los departamentos: capital y Río Cuarto y Juntas Departamentales de 3 miembros (Secretario General, Tesorero y Secretario) de los Departamentos de Punilla, Ischilin, Santa María, Cruz del Eje, San Martín, San Javier, Unión y San Alberto, con el siguiente cronograma electoral: Desde el 1 al día 8 de noviembre de 2010 exposición del padrón partidario en el local partidario de calle La Rioja 769 desde las 15,00 hs. hasta las 22,00 hs. Desde el día 8 al 15 de noviembre de 2010, presentación y recepción de solicitudes para modificar el padrón electoral; El día 26 de noviembre de 2010 a las 22,00 hs. cierre del plazo para presentar candidatos; El día 29 de noviembre de 2010 a las 22,00 hs. cierre del plazo para presentar impugnaciones a las listas de candidatos; El día 30 de noviembre de 2010 a las 22,0 hs. cierre del plazo para completar requisitos establecidos por la Junta Electoral; El día 1 de diciembre de 2010 cierre del plazo para la presentación de boletas y oficialización de listas. El día 11 de diciembre de 2010 desde las 9,00 hs. hasta las 18,00 hs. elecciones internas. El día 20 de diciembre de 2010 proclamación de autoridades. Designando como miembros de la Junta Electoral para fiscalizar el proceso de elección de autoridades al Sr. César Mariano Porta, la Srta. Paola Fedrizzi y la Srta. Dalal Geraiges Magrini.  
N° 28564 – s/c.-

#### SOCIEDAD DE COOPERACION RECIPROCA SO.CO.RE.

##### COSQUIN

Convocase a Asamblea General Ordinaria de SO.CO.RE a realizarse el día 3 de diciembre de 2010 a las 18,00 hs. en la sede del Centro de

Militares Retirados sito en calle Salta 736, de la ciudad de Cosquin, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta junto con el Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término; 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta de Fiscalización del Ejercicio N° 50 al 30/6/2010; 4) Lectura y consideración del “Reglamento de Ayuda Económica Mutua con fondos provenientes del ahorro de sus asociados”. 5) Lectura y consideración del Reglamento del Servicio de Vivienda; 6) Consideración de Compensación de Directivos según Resolución N° 152/90. La Secretaria.  
3 días – 28590 – 4/11/2010 - s/c.-

#### COOPERATIVA DE TAMBEROS “LA DEFENSA” DE CORONEL MOLDES LIMITADA

##### CORONEL MOLDES

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado, 6 de noviembre de 2010 a las 19,00 hs. en el salón de Bochas del Everton Club Social Moldes, sito en Hernández 751, de Coronel Moldes, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, juntamente con los Sres. Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Estados de Resultados, Estado de Flujo Efectivo, Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros Anexos correspondientes al 50 ° ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010, Informe del Síndico y del Auditor; 3) Designación de la Comisión Escrutadora, elección de cuatro miembros titulares, en reemplazo de los Sres: José Juan Degiorgi, Hugo R. Omiso, Eduardo R. Martinelli y Federico L Moiso, quienes finalizan sus mandatos: de cuatro suplentes, en reemplazo de los Sres. Alejandro Degiorgi, Gregorio F. Manterola, Omar A. Moiso y Miguel A. Medici, por finalización de sus mandatos, de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Sres.: Omar A. Lando y Rodolfo M. Alfonso, respectivamente por finalización de sus mandatos.  
3 días – 28592 – 4/11/2010 - \$ 240.-

#### HOGAR DE TRANSITO ESTRELLA DE BELEN

##### DEAN FUNES

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre del cte. año a las 14,00 hs. en la sede de la Institución sita en Juan XII N° 168 de la ciudad de Deán Funes para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos socios para firmar Acta juntamente con el presidente y secretario; 3) Aprobación de Memoria y Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2008 y 31/12/2009; 4) Renovación total de la Comisión Directiva atento lo dispuesto por los arts. 14 y 15 de los estatutos vigentes a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesoro, ProTesorero y Tres Vocales titulares y un suplente por el término de dos años, también se renovará la Comisión Revisora de Cuentas, dos miembros titulares y un suplente por el término de un dos años. 5) Informar la actuación de los miembros titulares de la Comisión Revisadora de Cuentas y las causales por las cuales no se efectuó la asamblea general correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2008 y la renovación de la comisión directiva y

revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días – 28571 – 4/11/2010 - s/c.-

## SOCIEDADES COMERCIALES

### MAQUICOR SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Edicto Rectificativo

OBJETO DE LA PUBLICACIÓN: Constitución de Sociedad. Rectificación de Edicto N° 16079 (24/08/2010). DONDE DICE “en virtud del Acta Rectificativa N° 2 suscrita con fecha 10 de Febrero de 2010” DEBE DECIR: “en virtud del Acta Rectificativa N° 2 suscrita con fecha 15 de Junio de 2010”. Lugar y Fecha: Córdoba, 01/07/2010.-  
N° 26448 - \$ 40.-

#### AMS IMPORT S.A.

##### Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 01/10/2010, Sofía BERTONE, D.N.I. n° 24.388.652, CUIT/CUIL 27-24388652-5, argentina, nacida el 07/12/1974, de 35 años de edad, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Comechingones sin número de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina; Leonardo Ariel LOPEZ, D.N.I. n° 20.731.745, CUIT/CUIL 20-20731745-5, argentino, nacido el 12/04/1969, de 41 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Orco Huasi sin número de la localidad de Villa Rumipal, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina; y Matías BERTONE, D.N.I. n° 22.363.652, CUIT/CUIL 20-22363652-8, argentino, nacido el 05/06/1971, de 39 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Estanislao del Campo n° 1054 de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AMS IMPORT S.A. Sede Social: Estanislao del Campo n° 1054 de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con la limitación de la ley, a a) Comercialización y/o distribución y/o representación y/o franquicias, compra, venta, importación, exportación, sea en forma directa, en comisión y/o en consignación, por cuenta propia y/o de terceros, al por mayor y/o al por menor, de todo tipo y/o clase de productos de óptica y/u oftalmología y/o contactología, cristales, marcos, anteojos y/o gafas de todo tipo, lentes de contacto, indumentaria y accesorios de todo género y clase relacionados y/o vinculados con dichos productos. b) Compra, venta, por mayor y menor, importación y exportación y servicio de asistencia técnica de equipamientos e instrumental óptico. c) Representación de empresas nacionales y extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, para la cual podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediación, importación y exportación y todo otro producto y/o servicio relacionado con el objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. ACTIVIDADES: Para el logro de su objeto podrá desarrollar las siguientes actividades: COMERCIALES: Compra-venta,

comercialización, distribución, representación y/o franquicia y/o celebración de todo tipo de contratos relacionados con todo tipo y/o clase de productos de óptica y/u oftalmología y/o contactología, cristales, marcos, anteojos y/o gafas de todo tipo, lentes de contacto, indumentaria y accesorios de todo género y clase relacionados y/o vinculados con dichos productos. Compra-venta de todo tipo de productos relacionados con la explotación comercial, en el país y/o en el exterior, y todo lo vinculado con los productos descriptos ut-supra; Prestación integral de servicios a los fines de la explotación comercial referida, operando en el ámbito privado y público, nacional o internacional.- Siempre que se relacione con lo anterior, podrá realizar el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. INDUSTRIALES: La industrialización y procesos de cualquier producto vinculado con la actividad comercial referida, sin limitaciones de ninguna naturaleza. FINANCIERAS: Financiaciones con fondos propios de todas aquellas operaciones comerciales vinculadas con su actividad principal, siempre que no estén comprendidas en la ley de Entidades Financieras.- MANDATARIA: Recibir mandatos de terceros, que tengan relación con el objeto social. La Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actividades jurídicas que considere necesario relacionado con el objeto Social, sin mas limitaciones que las establecidas por la ley. Capital Social: es de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), representados por treinta mil (30.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, con valor nominal de Peso uno (\$1,00) cada una, dicho capital se suscribe totalmente en este acto integrándose con dinero en efectivo, según artículo 38, 166, 187 s.s. y ccdtes. de la Ley Nacional 19.550 y resolución de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas Número: 90/09, conforme al siguiente detalle: A) Sofía BERTONE, la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), representados por diez mil (10.000) acciones del tipo ut-supra mencionado; B) Leonardo Ariel LOPEZ la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), representados por diez mil (10.000) acciones del tipo ut-supra mencionado; y C) Matías BERTONE la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), representados por diez mil (10.000) acciones del tipo ut-supra mencionado. DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Administración: por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s, es obligatoria.- Directorio: Presidente: Sofía BERTONE, D.N.I. n° 24.388.652 Director Suplente: Leonardo Ariel LOPEZ, D.N.I. n° 20.731.745, ambos con domicilio especial en calle Estanislao del Campo n° 1054 de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba. Representación Legal: La Representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fecha de cierre: 31 de Agosto de cada año. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular e igual número de Síndico/s Suplentes, que durará/n un ejercicio en sus funciones. La designación de Síndico es facultativa, para el supuesto que la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde de

la Sindicatura u Organo de Fiscalización en virtud de lo establecido por el art. 284 de la ley 19.550.- Córdoba, 19 de Octubre de 2010. Dpto. de Sociedades por Acciones.

N° 27126 - \$

LUCA SERVICIOS  
AGROPECUARIOS S.R.L.

Asamblea Extraordinaria: Uno - Aumento de Capital - Transferencia de Acciones

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C. y C. de Río Tercero, en los autos: "Luca Servicios Agropecuarios S.R.L. - Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio" se hace saber que por Acta de reunión de socios N° 1 extraordinaria de fecha 3/8/2009, se ha resuelto tratar el aumento de capital y la transferencia de las acciones del socio Roberto Esteban Caula a favor de su hija Mariela Fernanda Caula, DNI 25.723.085. Y luego de algunas consideraciones por Unanimidad resuelven aumentar el capital social en la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (\$ 480.000) quedando conformado en un capital social de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (\$ 480.000) integrado en la cantidad de cien (100) cuotas sociales, de pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$ 4.800) cada una, las que quedan suscriptas en su totalidad, por los señores Juan José Caula, DNI 24.585.044 la cantidad de Cincuenta (50) cuotas y el Sr. Roberto Esteban Caula, la cantidad de Cincuenta (50) cuotas, integran dicho capital ambos socios en partes iguales, mediante el aporte de los siguientes bienes: el socio Juan José Caula, DNI 24.585.044 mediante el aporte de un Camión Dominio: GOD 304 marca: Renault tipo: chasis con cabina modelo: MIDLUM 300 T DCI/2007 marca Motor: Renault N° de Motor: 83M0717001 Marca Chasis: Renault N° 9U444GCA07MK10221, que se avalúa en la suma de pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000) de acuerdo al valor de plaza. El Sr. Roberto Esteban Caula, LE 7.870.871, mediante el aporte de un Camión Dominio: GHA 751, Marca Renault, tipo: Chasis con cabina, modelo: MIDLUM 300 DCI/2007, marca Motor: Renault N° de Motor: 83M0713316, marca chasis: Renault N° de Chasis: 9U445ACA67MK0997, valuado en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) valor de plaza y un acoplado tipo: Tolva, dominio GKY 255, modelo: ACT 425 / 2007, marca Chasis: Aiello, N° de Chasis: 8A9G0923A7A100055, valuado en la suma de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), según valor plaza. El socio Roberto Esteban Caula, LE 7.870.871, transfiere por este acto a la Sra. Mariela Fernanda Caula DNI 25.723.085, argentina, casada con el Sr. Miguel Angel Signorino, contadora pública, nacida el 25 de abril de 1977 con domicilio en calle Lavalle 366, de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, por venta de la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponde en la presente sociedad, por la suma y condiciones de pago convenidas en acuerdo por separado, colocándolo en la misma posición con respecto a la sociedad que el ocupaba. Estando presente la Sra. Norma Cristina Rosso, argentina, casada, nacida el 18 de noviembre de 1948, ama de casa, LC N° 5.478.049 con domicilio en calle Lavalle N° 332, esposa del socio Roberto Esteban Caula, presta la conformidad del art. 1277 del C. Civil para la venta de las cuotas sociales que se transfieren por este acto. Estando presente el socio Juan José Caula, DNI 24.585.044, presta su entera conformidad a la transferencia de cuotas sociales y al ingreso de la Sra. Mariela Fernanda Caula como socia, quien a su vez suscribe la presente acta dando el consentimiento para que le sean

transferidas las acciones. En consecuencia el aumento de capital y la cesión de cuotas sociales efectuada precedentemente hacen que el artículo cuarto del contrato social suscriptos por los Sres. Roberto Esteban Caula LE 7.870.871 y Juan José Caula DNI 24.585.044, quede redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) representado en 100 cuotas de pesos Cinco Mil (\$ 5.000) cada una y que los socios integran con el aporte de los siguientes bienes: un camión marca Ford Modelo F-700 Diesel año 1970, Dominio RLW 546 motor marca Mercedes Benz N° B39091, Chasis c/Cabina Marca Rord N° KA6LKA, valuado en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) de propiedad de la sociedad. A su vez, el socio Juan José Caula, DNI 24.585.044 integra el capital mediante el aporte de un Camión Dominio: GOD 304 marca: Renault Tipo: Chasis con cabina modelo: Midlum 300 T DCI/2007 marca Motor: Renault N° de Motor: 83M0717001 marca Chasis: Renault N° 9U444GCA07MK10221, que se avalúa en la suma de pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000) de acuerdo al valor de plaza. El señor Roberto Esteban Caula, LE 7.870.871, integra el capital con el aporte de un camión dominio GHA 751, marca Renault, tipo: chasis con cabina, modelo: Midlum 300 DCI/2007, marca Motor: Renault N° de Motor: 83M0713316, marca Chasis: Renault N° de chasis: 9U445ACA67MK0997 valuado en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) valor de plaza y un Acoplado, tipo Tolva, dominio: GKY 255, modelo ACT 425/2007, marca Chasis: Aiello, N° de Chasis: 8A9G0923A7A100055, con un valor de plaza de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) valuados conforme el precio normal de mercado, pasando estos bienes a ser de propiedad de la sociedad, quedando integrado el total del capital social del siguiente modo la cantidad de 50 cuotas de pesos cinco mil (\$ 5.000) para el socio Juan José Caula, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital y la cantidad de 50 cuotas de pesos Cinco Mil (\$ 5.000) para Mariela Fernanda Caula que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital.

N° 25416 - \$ 300

VETAGRO AGROPECUARIA S.A.

Elección Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria, de fecha veintiocho de agosto de dos mil diez, se resolvió designar por unanimidad los siguientes Directores: Directores Titulares: Martín Enrique Ruiz y Santiago Ruiz y Director Suplente: José Alberto Daghero, todos por el término de tres ejercicios conforme al estatuto social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución: Presidente: Martín Enrique Ruiz, DNI N° 25.246.974; Vicepresidente: Santiago Ruiz, DNI N° 26.905.631 y Director suplente: José Albero Daghero, DNI N° 16.005.716, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo responsabilidad de ley, fijaron domicilio especial en la sede social conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550 y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.

N° 26968 - \$ 60

GREEN FOOD S.A.

Edicto rectificatorio y ampliatorio del publicado el 13 de setiembre de 2010 bajo el N° 20630. Se rectifica en cuanto el mismo dice

"Constitución: 13/6/08" debe decir "Constitución: 13/6/08 y Acta rectificativa y ratificativa de fecha 6/11/09. Se amplía en lo siguiente: Fiscalización: cuando por aumento de capital social, la sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplentes.

N° 27549 - \$ 40

BLUE BIRD S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 18 de agosto de 2010. Socios: Andrés Alfredo Cozza, argentino, DNI N° 29.417.315, comerciante, de 28 años, soltero, domiciliado en calle Rondeau N° 633, Piso 4°, Dpto. "D" de B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba y Rodrigo Matías Trocello, argentino, DNI N° 28.270.550, comerciante, de 30 años, soltero, domiciliado en calle Independencia N° 890, Piso 3° Dpto. "C" de barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba. Denominación: "Blue Bird Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio y sede social: Rondeau N° 526, Planta Baja, Local Comercial, de Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Plazo de duración: cincuenta (50) años desde su inscripción en el R.P.C.. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros: A) Gastronómico: explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería, heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y servicios de luch de salones propios o a domicilio. B) Espectáculo Público explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados, en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, publicitarios, culturales, discográficos editorial, desfiles, incluida la filmación, producción de película, la producción, elaboración, industrialización. C) Productos alimenticios: fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, panes, galletas, galletitas, bizcochos, emparedados, masas dulces, masas para empanadas, fajitas, nachos, tacos y afines, masitas, merengues, tortas, dulces confituras, bombones, todo otro producto derivado de harina, comidas frías o calientes, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas. La sociedad también podrá accesoriamente y siempre que se relacione con objeto realizar actividades inmobiliaria, financieras, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y el ejercicio de mandatos y representaciones. Podrá establecer sucursales, agencias, representaciones y delegaciones en cualquier lugar del territorio nacional, siempre que así sea resultado por mayoría del capital presente, en todo de acuerdo a lo establecido en la cláusula primera del contrato societario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000). Administración de la sociedad: a cargo del socio Andrés Alfredo Cozza, en calidad de gerente, durará en su cargo el tiempo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C. Of. 29/9/2010.

N° 25638 - \$ 180

TAURO S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 19 de mayo de 2010. Socios: Carlos Daniel Wnorowsky, de 52 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Jujuy 1360, de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, DNI 13.372.764 y Rubén Nicolás Helale, de 30 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Leandro N. Alem 928 B° Alem (Oeste) de esta ciudad de Córdoba, DNI 27.656.064. Denominación: Tauro S.R.L. Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede: Jujuy N° 1479 del B° Cofico de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Término: cincuenta (50) años a contarse desde la fecha de suscripción del contrato social. Objeto: la sociedad tiene por objeto, la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: a) Constructora: la dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, de ingeniería y de arquitectura, sean estas obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, inmuebles, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, refacción y/o demolición de las obras detalladas, interviniendo en la realización de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas; debiendo someterse, a tales fines, a las disposiciones de la ley provincial 7674 y/o 7192, o la que en el futuro se dicte sobre dicha temática. B) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, administración y arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; limpieza de edificios, debiendo someterse, a tales fines, a las disposiciones de la ley provincial de corredores inmobiliarios o la que en el futuro se dicte sobre dicha temática. C) Comercial: la sociedad podrá realizar todo tipo de actos, contratos o gestiones ya sea por intermedio de contrataciones o concesiones públicas, participando en concursos y licitaciones de precios, privados o públicos, participando en concursos y licitaciones de precios, privados o públicos, para entes nacionales o extranjeros. Podrá asimismo realizar toda actividad de comercialización, importación, administración de proyectos y exportación de bienes, productos y mercaderías incluidas en su objeto constructivo o inmobiliario, teniendo, a tales fines, plena capacidad jurídica. La compraventa, comercialización y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos, loteos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil y/o la ley 13.512 de propiedad horizontal. Capital social: pesos veinte mil (\$ 20.000). Administración: la administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes administradores que ejercerán tal función, designados entre los socios por el término de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos. Se designa para ejercer el cargo de gerente al socio Rubén Nicolás Helale quien acepta el cargo conferido. La sociedad solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. El mandato para administrar los facultados para: A) Operar en toda clase de bancos y/o cualquier clase de entidad o institución crediticia o financiera privada, oficial, nacional o extranjera. B) Tomar dinero en préstamo, girar contra instituciones bancarias sobre fondos propios o en descubierto, radicados en cuenta

corriente, caja de ahorros o en plazos fijos, solicitar créditos y descontar títulos de crédito en cualquiera de sus formas. C) Efectuar trámites ante la Administración Nacional, Provincial y Municipal o Entidades Autárquicas, nacionales o extranjeras. D) Comprar o vender muebles o inmuebles. E) Adquirir patentes de invención, marcas y otros derechos relacionados con descubrimientos o procedimientos manufactureros e industriales. F) Efectuar toda clase de operaciones comerciales, inmobiliarias, de servicios, financieras, de importación o exportación o de representación de mercaderías o productos. G) Conferir poderes generales o especiales, incluyendo los de administración. H) Promover querellas y denuncias. I) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejercitar los actos enumerados o relacionados con el objeto y la administración social. J) Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes e incluso para los actos para los que requieren poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil con excepción del inciso sexto y artículo 9 del decreto ley 5.965/63 del Libro 2°, título "X" del Código de Comercio. Todas las especificaciones precedentes son meramente enunciativas y no taxativas. Con relación a las siguientes facultades: a) Constituir Hipotecas y Prendas, b) Vender, ceder y/o transferir bajo cualquier título y carácter, ya sea por contratos nominados e innominados bienes muebles e inmuebles de propiedad de su representada, deberá el socio gerente, contar (como condición esencial) con la conformidad de los demás socios, la que deberá ser previa, expresa y por escrito. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civil y Comercial. Of. 29/9/2010.

N° 25851 - \$ 292

AZURA S.R.L.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial de la provincia de Córdoba, con asiento en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor Peiretti, Secretaría Número Uno de la Dra. Silvia Lavarda, en los autos caratulados "Azura S.R.L. Inscripción R.P.C." expediente Letra "A" N° 25 del 23 de agosto de 2010, se ha dispuesto efectuar la publicación del contrato social de Azura S.R.L.. 1) Socios: 1.1. Silvana Alida Romagnoli DNI 17.372.037, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, con domicilio en Dante Alighieri 2867, San Francisco (Cba.); 1.2. Claudia María Olocco, DNI 18.517.418, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, con domicilio en Av. 9 de Setiembre 3138, San Francisco (Cba.). 2) Fecha de constitución: 10/8/2010, 3) Denominación social: "Azura S.R.L." 4) Domicilio social: San Francisco (Cba.), sede social: Lisandro de la Torre 64, San Francisco (Cba.). 5) Objeto social: Comercial: la comercialización en el país y en el extranjero de todo tipo de productos destinados a indumentaria, marroquinería y accesorios de moda, sean textiles, de cuero, sintéticos, plásticos y en general confeccionados con todo tipo de materias primas, sus derivados, accesorios, subproductos y afines, todo ello por mayor y/o menor, al contado y/o a plazo, su importación y/o exportación, su fraccionamiento, venta, reventa y negociación en cualquier forma lícita, por cuenta propia y/o de terceros. La explotación de empresas comerciales de todo tipo. Indus-

trial: la fabricación de todo tipo de productos destinados a indumentaria, marroquinería, accesorios y afines, confeccionados en todo tipo de materias primas y la explotación de todo tipo de industrias dedicadas a la indumentaria y marroquinería. Mandataria: ejercer representaciones, desempeñar comisiones, consignaciones, franquicias, distribuciones, agencias, concesiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y exportación: la importación y exportación de todo tipo de mercaderías y bienes, por cuenta propia y/o de terceros. Financiero: la sociedad podrá, accesoriamente y siempre que se relacione con su actividad principal, aceptar o recibir dinero y otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía, de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y/o financiaciones a terceros, con o sin garantía real o personal, otorgar avales, hacer descuento de documentos de terceros, descontar y/o redescantar, endosar, avalar y/o aceptar letras de cambio, giros, cheques, pagarés, en cualquier moneda y modalidad. Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones, abrir cartas de crédito y todo otro instrumento financiero afín, en cualquier tipo de instituciones o personas. Inscribirse como acreedora prendaria, hipotecaria o de otra índole en los Registros pertinentes. Realizar inversiones o aportes de capital a cualquier tipo de sociedades constituidas o a constituirse, para negocios futuros o presentes. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Plazo de duración: el plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años a contar a partir de su inscripción ante el R.P.C. 7) Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en Mil Quinientas (1500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que son suscriptas totalmente en este acto y de acuerdo a la siguiente proporción: la socia Silvana Alida Romagnoli, setecientos cincuenta (750) cuotas sociales valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, por un valor de pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, la socia Claudia María Olocco, setecientos cincuenta (750) cuotas sociales valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, por un valor total de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. El capital se encuentra totalmente suscripto, integrándose el 25% en éste acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años de la fecha. 8) Gerencia: La Dirección, Administración y Representación de la sociedad, estará a cargo de las socias Claudia María Olocco y Silvana Alida Romagnoli, en forma indistinta, quienes con el cargo de "Gerentes" tendrá el uso de la firma social, que se expresará mediante la denominación social seguida de la firma del gerente, no pudiendo usarla en actividades ajenas a la sociedad ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en firmas o avales a favor de terceros o de los socios individualmente. Las gerentes durarán en su cargo hasta su renuncia o remoción con o sin causa, según lo estipulado al efecto por la ley 19.550. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fdo. Dra. Silvia Raquel Lavarda, secretaria. Oficina, 5 de octubre de 2010.

N° 26037 - \$ 288

GLASGOW S.R.L.

BELL VILLE

Constitución de Sociedad

Por contrato del 15/9/10 se const. Glasgow SRL dom. en calle Vélez Sársfield N° 50, ciudad de Bell Ville. Socios: Matías Oscar Merlo, DNI 29.519.347 arg., com., solt., dom. en Ituzaingó N° 514, 2° "D" de la ciudad de Córdoba; Gastón Alcides Merlo, DNI 28.757.541, arg., estudiante, solt., dom. en Vélez Sársfield N° 50. Duración: 50 años desde su inscripción en el R.P.C.. Objeto social: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de Agencia de Viajes y Turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, organización, reservas y venta de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior, reservas de hotelería dentro y fuera del país, reservas, organización y ventas de "charters" y traslados dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, representaciones, importación y exportación y todo lo contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Sin perjuicio de esta enunciación la sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio que los socios resuelvan. Capital social: \$ 10.000 div. en 100 cuotas sociales de \$ 100 c/u, suscriptas e integradas de la siguiente forma: Matías Oscar Merlo, 90 cuotas, Gastón Alcides Merlo, 10 cuotas. Administración y representación: a cargo de Matías Oscar Merlo. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Patricia E. de Guzmán (Sec.) Juzg. de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. Bell Ville, 1° de octubre de 2010.

N° 26051 - \$ 130

PROMETEO S.A.

Artículo 10 – Ley 19.550

Por resolución de la Asamblea Ordinaria N° 6, del 10 de marzo de 2010, se fijó la composición del honorable Directorio en dos miembros titulares y dos suplentes, quedando designados por un período de tres años las siguientes personas. Presidente: Ignacio Alberto Combina, DNI 23.440.731, argentino, mayor de edad, soltero, técnico superior en publicidad, con domicilio real en la calle Rondeau 551 Piso 9 Dpto. "D" de esta ciudad de Córdoba. Vicepresidente: José Alberto Rabbat, DNI 7.972.881, argentino, mayor de edad, divorciado, licenciado en física, con domicilio en calle Pelagio Luna 3861, de esta ciudad de Córdoba. Director suplente: María Josefa Braganza DNI 4.938.521 argentina, mayor de edad, divorciada, licenciada en psicología, con domicilio en calle Pelagio Luna 3861, de esta ciudad de Córdoba. Director suplente: María Fernanda Ponzano, DNI 22.222.196, argentina, mayor de edad, soltera, técnica superior en publicidad, con domicilio en calle Luna y Cárdenas N° 2844, Dpto. "B" de esta ciudad de Córdoba.

N° 26711 - \$ 64

SOLID GROUND S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1, de fecha 9 de setiembre de 2010, la sociedad "Solid Ground S.A." elige las siguientes autoridades: Presidente: Hernán Adrián Laborda,

DNI N° 33.900.944 y Director suplente: Teofilo García Alegre, DNI N° 93.908.363. Sociedades por Acciones. Córdoba, 8 de octubre de 2010.

N° 26231 - \$ 40

ANAVIS.A.

Edicto Rectificadorio

Por medio del presente se rectifica el edicto número 19113, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba el día 3 de setiembre de 2010, donde dice (...) Ramón Tovfigh Rafia (...) debió decir (...) Ramin Tovfigh Rafii. En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

N° 26379 - \$ 40

APROMAX S.A.

Por Acta de asamblea general ordinaria de fecha 30 de julio de 2010, los socios de Apromax S.A. resolvieron por unanimidad modificar el artículo primero del estatuto social fijando su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y que su sede social será establecida por resolución del directorio conforme lo autoriza el inc. 2° del art. 11 de la Ley 19.550. Por acta de Directorio N° 3 de igual fecha se resolvió fijar la sede social en calle 2 N° 465 Ruta Intermunicipal Mendiolaza, C.P. 5107, de esta Provincia.

N° 26431 - \$ 40

COMPAÑÍA ARGENTINA DE VIVIENDAS, CREDITOS GENERALES Y MANDATOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 158 del 17 de abril de 2009, se resolvió la siguiente designación de síndico titular y suplente por el término de tres ejercicios. Síndico titular: Cr. Marcelo Alejandro Rittatore, Mat. Prof. 10.5575.7, DNI 12.812.776, síndico suplente: Cr. Armando Alés Mercado, Mat. Prof. 10.05484.6, DNI 12.665.329, ambos por el término de tres ejercicios.

N° 26469 - \$ 40

PROMETEO S.A.

Artículo 10 – Ley 19.550

Por resolución de la Asamblea Ordinaria N° 3, del 14 de marzo de 2007, se fijó la composición del honorable Directorio en dos miembros titulares y dos suplentes quedando designados por un período de tres años las siguientes personas. Presidente: María Josefa Braganza DNI 4.938.521, argentina, mayor de edad, divorciada, licenciada en psicología, con domicilio en calle Pelagio Luna 3861, de esta ciudad de Córdoba. Vicepresidente: José Alberto Rabbat, DNI 7.972.881, argentino, mayor de edad, divorciado, licenciado en física, con domicilio en calle Pelagio Luna 3861, de esta ciudad de Córdoba. Director suplente: María Fernanda Ponzano, DNI 22.222.196, argentina, mayor de edad, soltera, técnica superior en publicidad, con domicilio en calle Luna y Cárdenas N° 2844, Dpto. "B", de esta ciudad de Córdoba. Director suplente: Ignacio Alberto Combina, DNI 23.440.731, argentino, mayor de edad, soltero, técnico superior en publicidad, con domicilio real en la calle Rondeau 551 Piso 9 Dpto. "D" de esta ciudad de Córdoba.

N° 26712 - \$ 64

AL-COLOR S.A.

Edicto Rectificativo

Mediante Aviso N° 16639 de fecha 5/8/2010, se publicó erróneamente el número de documento del Sr. Lisandro Nicolás Astrada, donde dice 28.064.783, debe decir 28-064.782.

N° 26952 - \$ 40

QUIJADA INVERSIONES S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 6 del 15 de diciembre de 2009 se resolvió: 1) Fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, quedando designado director titular y presidente el Sr. Pablo Daniel Quijada (DNI 22.050.963) director titular y vicepresidente el Sr. Fernando Hipólito Quijada (DNI 23.744.820) y director titular el Sr. Hilario Eduardo César Quijada (DNI 21.790.901). Se designa director suplente a la Srta. Natalia Soledad Quijada (DNI 29.520.728). Los 4 nombrados precedentemente constituyen domicilio especial en general Uriburu 293, localidad de Canals, de la provincia de Córdoba.

N° 27141 - \$ 44

V.I. CALAMUCHITA SRL

Por orden Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 39ª Nom. en autos "Znojil Eduardo c/Ghiron Luis E. y Otros – Societario Contencioso Disolución Sociedad Expte. N° 504043/36" secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Hohnle. Inscribase ante la Inspección de Sociedades Jurídicas, Dirección de Personas y Registro Público de Comercio la disolución de la sociedad V.I. Calamuchita SRL dispuesta por Sentencia N° 528 de fecha 30 de diciembre del año dos mil dos y asimismo el nombramiento del liquidador designado en autos, Sr. Cr. Roberto Armando Bianchi, de profesión Contador Público Mat. Profesional 10-04270/2. Oficina, 4/10/2010. Fdo. Dra. María Victoria Hohnle. Secretaria.

N° 26975 - \$ 56

TES TOM S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 12/4/10 y acta del 19/4/10. Constitución de sociedad. Socios: Marco Luciano Testagrossa DNI N° 31.268.086, argentino, de 24 años, productor agropecuario, soltero, con domicilio en calle Sargento Cabral N° 87 de la localidad de Río Primero, departamento Río Primero, Provincia de Córdoba y el Sr. Orlando Javier Tomllenovich, DNI N° 31.187.916, argentino, de 25 años, productor agropecuario, soltero, con domicilio en zona rural de la localidad de Río Primero, departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Denominación: "Tes Tom S.R.L." Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio y sede: calle Sargento Cabral N° 87 de la localidad de Río Primero, departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: transporte de mercadería de todo tipo y en especial el transporte de cereales y hacienda dentro de la República Argentina o en los países limítrofes. Capital: \$ 49.800 dividido en cuotas sociales de \$ 100 cada una, suscriptas en la siguiente proporción: El Sr. Marco Luciano Testagrossa la cantidad de 249 cuotas y el Sr. Orlando Javier Tomllenovich la cantidad de 249 cuotas integradas en bienes. Administración: estará a cargo de los socios en forma indistinta

quienes revestirán el cargo de gerente de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y Vigecimonovena Nominación de Sociedades y Concursos. Of. 7/10/10.

N° 26980 - \$ 84

ENCO SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Autoridades

Por designación de Asamblea General Ordinaria Unánime del 9 de diciembre del 2009 y con mandato por tres ejercicios, se resolvió designar como Director Titular y Presidente al Sr. Jorge Andrés Cuniberti (h) DNI N° 16.013.343 y como Director Suplente al Sr. Jorge Andrés Cuniberti DNI N° 6.498.717. Se prescindió de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, setiembre de 2010.

N° 27038 - \$ 40

DOS MATEOS DESARROLLOS S.A.

Edicto Rectificadorio

Por edicto N° 23293 de fecha 27 de Setiembre de 2010 dice señor Lee, Jin Hoo, DNI 92.643.715, debió decir señor Lee, Jin Hoo, DNI 92.663.806.

N° 27096 - \$ 40

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES S.R.L.

Disolución de Sociedad y Nombramiento Liquidadores

Se hace saber por un día que la asamblea general ordinaria de socios, realizada el 22 de febrero de 2010, resolvió de conformidad a lo dispuesto por el Art. 94, inc. 2° de la Ley 19.550. 1°) disolver la sociedad por expiración del plazo contractual. 2°) Designar como liquidadores de actuación conjunta a los socios Daniel José Visintin, DNI N° 12.497.278 y José Alberto Melano, DNI N° 17.011.722. Of. 9/9/10.

N° 27133 - \$ 40

RANCO MATERIALES S.A.

En Asamblea Ordinaria de fecha 31/8/2008 se resolvió por unanimidad designar para cubrir el cargo de Director Titular y Presidente: al señor Rudy Fabián Ranco, DNI N° 17.145.381, y para cubrir el cargo de Director Suplente: a la Sra. Sofía Alejandra Pérez DNI N° 21.404.303, ambos aceptando los cargos para los que han sido designados y que ya venían desempeñando, asimismo expresando con carácter de Declaración Jurada, no encontrarse comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550. Por no estar la sociedad comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, continúa prescindiendo de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo 55 de dicha ley, tal cual lo prevé el artículo 11° del estatuto social. Firma: Presidente.

N° 27087 - \$ 48

BRANDIGITAL S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 5 del 20/12/06 y su ratificativa y rectificativa del 11/1/10 se resolvió designar director titular y presidente al Sr. Alejandro Manuel Méndez (DNI N° 20.406.057) y director suplente al Sr. Mario

Alejandro Postay (DNI N° 20.783.394). Los dos nombrados precedentemente constituyen domicilio especial en Rodríguez Peña 461, 4° Piso de la ciudad y provincia de Córdoba.

N° 27138 - \$ 40

DDD DESARROLLISTAS S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 11/8/09 se resolvió: 1) Fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, quedando designado director titular y presidente Carlos Eduardo Trigo (DNI N° 92.014.324) y director suplente Sebastián Solana Labiano (DNI N° 23.508.556). Los 2 nombrados precedentemente constituyen domicilio especial en Félix Frías N° 108, Sexto Piso, Oficina, 602, ciudad y provincia de Córdoba de la ciudad y Provincia de Córdoba.

N° 27140 - \$ 40

MOTOPART'S S.R.L.

Disolución

Por acta de fecha 6 de agosto de 2010, reunidos los socios Gustavo Luis Baino, DNI N° 14.678.905, María Cristina Scruzzi, DNI N° 12.744.496 y Adelia Teresa Bocco, DNI N° 3.572.534, han decidido disolver la sociedad a partir del día 9 de agosto de 2010. Se nombra liquidador al señor Gustavo Luis Baino, quien conservará los libros y demás documentos sociales. Fdo. 18/10/10.

N° 27145 - \$ 40

LAS MARIAS S.R.L.

JOVITA

Constitución de Sociedad

La Srta. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, secretaría a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados: "Las Marias S.R.L. s/Inscripción Registro Público de Comercio", constituida por Gattica, María Eugenia, argentina, DNI N° 29.516.942, nacida el 9/12/1981, 28 años, estado civil soltera, domiciliada en calle Aristóbulo del Valle s/n de la localidad de Jovita, Córdoba, de profesión comerciante y María Leticia Gattica, argentina, DNI N° 30.375.094, nacida el 4/9/1984, 25 años de edad; de estado civil soltera, domiciliada en calle Aristóbulo del Valle s/n de Jovita, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, ambas mayores de edad. Fecha de constitución: 1/7/2010. Denominación social: "Las Marias SRL" Domicilio: calle Aristóbulo del Valle N° 455, de la localidad de Jovita, Provincia de Córdoba. Objeto social: las siguientes actividades: a) Comerciales: tendrá por objeto principal la compra-venta de maquinarias agrícolas, industriales, así como también la exportación, importación, representación, consignación y compra-venta de mercaderías en general, incluyendo repuestos para maquinaria agrícola, industrialización, distribución y elaboración de las mismas, sin excepción alguna, pudiendo así mismo participar en cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados, incluyendo la comercialización de toda clase de bienes muebles, materias primas y subproductos del país y/o del extranjero. B) Agropecuaria: siembra y recolección mediante maquinarias adecuadas para tal fin en establecimientos rurales propios,



arrendados y/o de terceros, en carácter de contratistas rurales, mediante la explotación en todas sus formas de campos, bosques y haciendas, mediante su compra-venta, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. C) Industriales: industrialización, comercialización, elaboración y transformación de materias plásticas termoplásticas, químicas y metalúrgicas, conexos y afines y toda clase de productos relacionados con el ramo de plásticos y sintéticos, así como también la explotación de procedimientos y patentes y marcas, en todo cuanto se refiere a la industria del plástico, anexos y derivados. Asimismo podrá efectuar reparaciones de automotores, rodados máquinas e implementos agromecánicos, sus accesorios y repuestos e instalaciones, la fabricación de máquinas, herramientas, rodados automotores y sus repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar, la industrialización de productos de ganadería y la agricultura, productos alimenticios en general, productos de ganadería y la agricultura, productos alimenticios en general, productos forestales, explotación de minas y canteras con exclusión de hidrocarburos, fluidos, elaboración de plásticos, productos y subproductos sintéticos y toda elaboración de productos textiles, madereros, metalúrgicos, químicos, electroquímicos, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país o del extranjero. D) Financieras: mediante aporte de dinero a sociedades o empresa constituidas y/o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinadas formas y/o condiciones, con o sin garantías de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables, conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía real, con garantía personal o sin garantía, hacer descuentos de documentos a terceros, descontar y/o redescantar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, abrir cuentas corrientes bancarias, con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todos otro derecho real. Realizar inversiones con aporte de capital a particulares, empresas, comprar y vender títulos y otros valores mobiliarios, realizar toda clase de operaciones en el exterior avalando operaciones que podrán garantizar personalmente o con bienes, actuar como representante o mandatario de firmas o empresas de la República Argentina o del exterior. Realizar en general toda clase de operaciones financieras excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. E) Mandatos: realizar toda clase de mandatos y representaciones incluso la gestión y corretaje de seguros y reaseguros y distribución y promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias, asimismo toda intermediación comercial. F) Inmobiliarias: adquirir, vender, permutar, recibir en donación, fraccionar, lotear, constituir, administrar y arrendar toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso realizar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, realizar todo tipo de operaciones en inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitadas para realizar construcciones de todo tipo y de todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar sin restricción alguna, todos los actos, operaciones, como contratos y/o convenios que se vinculen directamente o indirectamente con el objeto relacionado precedentemente, gozando de plena

capacidad administrativa y/o judicial, que directa o indirectamente estuvieran relacionadas con los fines sociales antes mencionados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacione directamente con el objeto social, pudiendo participar en licitaciones públicas y/o privadas, concurso de precios, contrataciones directas con relación a los rubros indicados en el presente. Capital social: se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptos e integrados por las socias: Socia Gattica, María Eugenia, pesos cinco mil (\$ 5.000), lo que equivale a cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, socia Gattica, María Leticia: pesos Cinco Mil (\$ 5.000), lo que equivale a cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Duración: el término de duración de este contrato será de cincuenta años (50), computados a partir del día 1 de julio de 2010, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. Dirección, Administración y Representación legal de la sociedad: será ejercida por ambas socias en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de socia gerente con su firma representará a la sociedad, así también será para la disposición y transferencia de bienes registrables, donde es necesaria la firma conjunta de la totalidad de las socias. La socia gerente desempeñará sus funciones en el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removido únicamente por justa causa declarada judicialmente, por sentencia firme. Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio comienza el 1° de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Fdo. Dra. Nora G. Cravero, Juez. Dra. Julia Daniela Toledo, prosecretaria. Huinca Renancó, 31 de agosto de 2010.

N° 26465 - \$ 396

#### SUCMA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 9 fecha 24/6/2005, se elige directorio presidente Gabriela Mastroianni DNI N° 14.008.659, Director Titular Víctor Hugo Cordon, LE N° 8.215.808. Director suplente: Fernando Luis Fonseca, DNI N° 24.620.376.

N° 27413 - \$ 40

#### CARNES SAN ALBERTO S.A.

El 18/8/2010 por Asamblea General Ordinaria unánime, se reúnen en su sede social de calle Italia N° 144 de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba y designan como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Javier Alberto Roura DNI 24.259.923 y en el cargo de Director suplente el Sr. Gonzalo Martín Roura, DNI 32.483.577 ambos por el término de tres ejercicios, quienes fijan domicilio especial en Domingo Funes N° 553 de la ciudad de Córdoba. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, octubre de 2010.

N° 27416 - \$ 48